



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

En cumplimiento de la sentencia número 278/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 33, en el P.A. 150/2021 que ordena retrotraer las actuaciones al inicio de la fase de concurso de este proceso selectivo, confirmada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su sentencia nº 468/2022, por la que se desestima el recurso de apelación nº 1155/2021 interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid y de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 2023, que dispone acatar y cumplir ambas sentencias, el Tribunal calificador del presente proceso selectivo, ha procedido a la valoración de la fase de concurso en los términos indicados por las mismas, adoptando en su sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Conforme a lo previsto en la Base 9.2 Calificación de la fase de concurso, de las generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos, aplicables al presente proceso selectivo, se procede a hacer pública, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica www.madrid.es, la calificación de la fase de concurso del presente proceso selectivo según la relación nominal que, con expresión de la puntuación alcanzada, se adjunta como Anexo al presente anuncio, confiriendo a los interesados, de acuerdo con lo previsto en dicha base y en el artículo 6.2.1 de la Resolución de 18 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer mediante promoción interna independiente, plazas de encargado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que efectúen cuántas alegaciones consideren pertinentes.”

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.

Información de Firmantes del Documento

